



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de junio de 2021
TR. N° 0179-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0179-2021-R-UNALM.- La Molina, 22 de junio de 2021.
CONSIDERANDO: Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del proyecto de inversión, denominado: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487; Que, mediante Resolución N° 0588-2016-R-UNALM, de fecha 05 de octubre de 2016, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487, por un monto de inversión de S/ 612,770.82 (seiscientos doce mil setecientos setenta con 82/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N° 0513-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487, por un monto de inversión de S/ 956,541.23 (novecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y un con 23/100 soles) y un plazo de noventa (90) días calendarios, siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, con Orden de Servicio N°545, de fecha 14 de mayo de 2021, se contrató al Consultor José Alberto Calle Quintana, para la elaboración del expediente de adecuación para la ejecución de obras por covid-19 del expediente técnico del proyecto de inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487; Que, mediante comunicación N° UEI/0433-2021, de fecha 11 de junio de 2021, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente de adecuación para la ejecución de obras por covid-19 del Expediente Técnico del Proyecto de inversión "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con código único N° 2268487, por un monto de S/ 1,064,832.22 (un millón sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos con 22/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de junio de 2021
TR. N° 0179-2021-R-UNALM

-2-

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO A NIVEL PERFIL	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	ADECUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO COVID-19	NUEVO MONTO DE INVERSIÓN
COMPONENTES				
INFRAESTRUCTURA	238,542.29	697,732.23	96,887.99	794,620.22
COSTO TOTAL	238,542.29	697,732.23	96,887.99	794,620.22
EXPEDIENTE TECNICO	46,864.20	33,200.00		33,200.00
REVISIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	-	10,500.00		10,500.00
SUPERVISION DE OBRA	46,864.23	17,049.00	5,683.00	22,732.00
LIQUIDACION TOTAL	46,864.23	21,680.00		21,680.00
GESTION ADMINISTRATIVA	37,491.38	8,776.00	2,880.00	11,656.00
GESTION AMBIENTAL	-	8,816.00	2,840.00	11,656.00
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	229,532.11	105,988.00		105,988.00
CAPACITACION DE DOCENTES	24,000.00	52,800.00		52,800.00
COSTO TOTAL	670,158.44	956,541.23	108,290.99	1,064,832.22

Que, mediante comunicación N° 0357-2021/DIGA, de fecha 16 de junio de 2021, el Director General de Administración solicita la aprobación del Expediente de adecuación para la ejecución de obras por covid-19 del Expediente Técnico del Proyecto de inversión “RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA”, con código único N° 2268487; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** - APROBAR el Expediente de adecuación para la ejecución de obras por COVID-19 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA”, con código único N° 2268487; por un Monto de Inversión de S/ 1,064,832.22 (un millón sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos con 22/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario. **ARTÍCULO 2º.** – Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL